RESOLUCIÓN 25/05/28-00
ACTA 1213/10/03/2025

"POR LA CUAL SE ADMITE AL POSTULANTE MIGUEL ÁNGEL ESCURRA MARTÍNEZ, AL PROGRAMA DE POSTGRADO DE MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN – COHORTE 2024 DE LA FP-UNA"

VISTO: El Memorando DA/0315/2025 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, con el cual remite el Acta de Admisión y solicita la admisión al Programa de Postgrado de Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicación – Cohorte 2024, al postulante MIGUEL ÁNGEL ESCURRA MARTÍNEZ, C.I.C. Nº 2.478.602.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, y las deliberaciones sobre el tema.

El Memorando MTIC/003/2025 del Coordinador del Programa de Postgrado en Tecnologías de la Información y Comunicación, Prof. Dr. Enrique Javier Dávalos, en el cual remite documentaciones y el estudio por parte del Comité de Admisión, el Acta Nº 01/2025, donde se listan los datos del postulante admitido al Programa de Postgrado en Tecnologías de la Información y la Comunicación – Convocatoria del año 2024.

El Acta Nº 01/2025 del Comité de Admisión del Programa de Postgrado en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) de la FP-UNA.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

25/05/28-01 ADMITIR al postulante MIGUEL ÁNGEL ESCURRA MARTÍNEZ, C.I.C. Nº 2.478.602, al Programa de Postgrado de Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicación – Cohorte 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

ÉNFASIS	MATRÍCULA EXONERADA	PAGO O ARANCEL CORRESPONDIENTE EN Gs.
Ingeniería en Software	Si	Matrícula: Exonerada. Arancel: Gs. 20.900.000 (en 19 cuotas de Gs. 1.100.000)

25/05/28-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

TEL/FAX: +595 21 5887000 – C.C. 1130 (Asunción) – 2111 (San Lorenzo)
www.pol.una.py